51

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 28 FEB 2023

Proceso No. 11001400305020190005800

Revisada las liquidaciones del crédito elaborada por la parte actora APRUÉBESE por la suma de **$58.769.019,00** y la de costas practicada por secretaría, por estar ajustadas a la actuación.

Notifíquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 013 de hoy 01 MAR 2023 a las 8:00 a.m. _____SECRETARIA.